



Colombia aprueba la conexión del parque fotovoltaico Ariguaní de 200 MW al STN

- La ANLA otorgó la licencia ambiental para conectar el parque fotovoltaico Ariguaní, de 200 MW, al Sistema de Transmisión Nacional mediante una línea de 500 ...



GALERIA

revista digital

revista energía renovable

energía renovable

energías limpias

energía fotovoltaica

energía solar

<https://www.review-energy.com/solar/colombia-aprueba-la-conexion-del-parque-fotovoltaico-ariguaní-de-200-...>

Viernes, 04 septiembre 2026

4 septiembre 2026 0

La ANLA autorizó la interconexión del Parque Fotovoltaico Ariguaní, de 200 MWac, al Sistema de Transmisión Nacional mediante una línea de 500 kV de 6,08 kilómetros en Cesar.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) de Colombia otorgó la licencia ambiental para el proyecto de **interconexión del Parque Fotovoltaico Ariguaní 200 MWac con la Subestación La Loma 500 kV**, a cargo de **Grupo Energía Bogotá (GEB)**.

El proyecto permitirá conectar el parque fotovoltaico, ubicado en los municipios de **El Paso y Chiriguaná, en el departamento de Cesar**, al Sistema de Transmisión Nacional. Para ello, contempla la construcción, operación y mantenimiento de una **línea de transmisión eléctrica de circuito sencillo a 500 kV**, con una longitud de **6,08 kilómetros** y un área de intervención de **42,99 hectáreas**.

La decisión de la ANLA se produjo después de evaluar las características socioambientales del territorio y los impactos asociados al proyecto. Según la autoridad, el proceso contó con un equipo interdisciplinario integrado por profesionales de las áreas forestal, civil, ambiental, agronómica, biológica, hidrológica, hidrogeológica, geológica, económica y social.

Compensación de 18,48 hectáreas

La licencia ambiental establece también medidas para gestionar los impactos ambientales derivados de la interconexión. En concreto, Grupo Energía Bogotá deberá compensar los **impactos bióticos residuales en 18,48 hectáreas** , asociados a la intervención de **15,14 hectáreas de ecosistemas naturales, seminaturales y transformados** dentro del área de influencia del proyecto.

Para cumplir con esta obligación, la ANLA aprobó un plan de intervención que contempla **acciones de restauración con enfoque de rehabilitación y uso sostenible** . Estas medidas serán implementadas directamente por la empresa mediante **acuerdos de conservación con los propietarios o actores vinculados a las áreas seleccionadas** .

“Esta decisión es resultado de la rigurosa evaluación técnica y producto de un esfuerzo acelerado de la gestión para consolidar la infraestructura de energías renovables en el país. Nuestro compromiso es garantizar que cada proyecto cumpla la normativa y asegure la sostenibilidad ambiental en el territorio”, afirmó **Sergio Piñeros Botero, director de la ANLA** .

Con la licencia, la autoridad ambiental señala que busca compatibilizar el desarrollo de proyectos energéticos estratégicos con la protección ambiental y la responsabilidad sobre los territorios donde se desarrollan.

Comentarios

Sé el primero en comentar...

Deja tu comentario